



PLAN DE TRABAJO DE UN PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

1. Datos Generales:

La Dirección de Información y Gestión del Conocimiento (DIGC) conviene impulsar el programa de prácticas profesionales, con la finalidad de involucrar a los egresados que se inician en labores de investigación. El objetivo de la DIGC es fomentar el desarrollo de la investigación en distintos niveles de la población, comenzando por los profesionales graduados de las universidades e impulsar la innovación para que puedan aportar en la solución de problemas inherentes a las funciones institucionales del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM).

Por otra parte, la Subdirección de Información y Análisis (SDIA) tiene como funciones el desarrollo de herramientas y tecnologías que permitan trasladar las muestras de hielo conservando su estado físico hacia laboratorios especializados para generar información climática y ambiental en ecosistemas de montañas y zonas glaciares. Es por ello, que, desde agosto de 2021, se tiene un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) con la finalidad de establecer los mecanismos, términos e instrumentos para el desarrollo de la cooperación entre en materia de proyectos de investigación y difusión científica en temas relacionados a glaciares y ecosistemas de montaña, paleoclimatología, estudios de radioisótopos, cambio climático y afines.

Es por ello, la necesidad de la SDIA de adquirir un practicante profesional para el apoyo en la colecta y evaluación de muestras de hielo y muestras de agua superficiales; así como en actividades de difusión científica. Asimismo, se le proporcionará al practicante capacitaciones sobre herramientas y metodologías de muestreo ambiental y análisis de laboratorio para la cuantificación de radioisótopos en el ámbito de zonas de montaña. Esto permitirá complementar los conocimientos adquiridos en la universidad en el ámbito de glaciares y ecosistemas de montaña del Perú.

2. Objetivos de la Contratación

2.1. Objetivo General:

Contar con un (01) practicante profesional de química para la Subdirección de Información y Análisis que apoye en actividades relacionadas al estudio de radioisótopos en el ámbito de glaciares y ecosistemas de montaña.

2.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Apoyar en la recopilación de información necesaria para el desarrollo e implementación de proyectos de investigación relacionados a radioisótopos ambientales en el ámbito de glaciares y ecosistemas de montaña.
- Apoyar en el tratamiento fisicoquímico de muestras ambientales.
- Apoyar en los análisis de laboratorio para determinación de radioisótopos como el tritio.
- Apoyar en la recolección de datos experimentales

2.3. Actividades y procedimiento

Comprende las siguientes actividades:

- ✓ Contribuir en la recopilación de información bibliográfica y análisis de datos observacionales (in situ, satélites, etc.) para el desarrollo de proyectos de investigación desarrollados por la DIGC.
- ✓ Apoyar en la preparación y ejecución de proyectos de investigación relacionadas a paleoclimatología, estudios de radioisótopos, cambio climático y afines.
- ✓ Apoyar en la recopilación y análisis de datos ambientales en el ámbito de glaciares y ecosistemas de montaña.
- ✓ Apoyar en las actividades de monitoreos ambientales desarrollados por la SDIA.



- ✓ Participar en la elaboración de documentos técnicos-científicos de análisis y de difusión de la DIGC.
- ✓ Apoyar en las actividades de análisis de laboratorio asociadas en muestras de hielo, las cuales se realizarán en las instalaciones del INAIGEM o instituciones asociadas como el IPEN.
- ✓ Otras actividades asignadas por la DIGC.

2.3.3. Procedimiento:

- ✓ Realizar coordinaciones según lineamientos del INAIGEM.
- ✓ Ceñirse estrictamente a la normatividad de prácticas profesionales.

2.4. Informe de Actividades:

El practicante deberá presentar un informe de actividades mensual durante su estadía. Al término de sus actividades deberá elaborar un informe final con la descripción general de todas las actividades realizadas en el transcurso de su estadía.

2.5. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

2.5.1. Lugar: Las prácticas profesionales serán ejecutadas en el INAIGEM, sede central sito en el Jr. Juan Bautista N° 887 – Huaraz – Ancash, sede INAIGEM en Lima, y en el Centro Nuclear RACSO, ubicado en Lima IPEN.

La modalidad de trabajo será mixta (presencial y trabajo remoto), mientras dure el estado de emergencia sanitaria, después de ello, el trabajo se desarrollará de forma presencial.

2.5.2. Plazo: Desde mayo hasta octubre de 2022.

2.6. Responsable de supervisar: Susán Coaguila Agurto, Especialista en Meteorología.

3. Requisitos del Practicante Profesional:

3.1. Requisitos

- ✓ Carta de presentación emitida por la máxima autoridad de la Institución o Centro de Formación Profesional de procedencia.
- ✓ Constancia de egresado.
- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Una (1) fotografía tamaño carne sobre fondo blanco.
- ✓ Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

3.2. Perfil del Practicante Profesional:

3.2.1. Nivel de formación:

Egresado de las siguientes carreras profesionales: Química, Ingeniería Química, Física, Ingeniería Ambiental y otras afines*.

**Decreto Legislativo N°1401 – Artículo 12: El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del centro de educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.*

**3.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:**

- ✓ Conocimiento en trabajo de laboratorio químico
- ✓ Conocimiento de tratamiento estadístico y base de datos
- ✓ Conocimientos básicos en química y estadística.
- ✓ Conocimientos en programas ofimáticos.
- ✓ Conocimiento nivel básico de Ingles.
- ✓ Deseable: Conocimiento en lenguaje de programación.

3.2.3. Habilidades extras:

- ✓ Capacidad de trabajar en zonas altoandinas (superiores a los 4000 msnm) y bajo condiciones climáticas adversas (lluvia, frío).
- ✓ Capacidad en redacción de documentos técnicos.
- ✓ Conocimientos básicos en sistemas de información geográfica

4. Propina.

La propina para el practicante se realizará mensualmente de acuerdo a la planilla de practicantes.

El valor estimado de la propina del practicante será de **S/ 9,225.00** (Nueve mil doscientos veinticinco y 00/100 Soles), el cual incluye los respectivos impuestos de ley, el mismo que será pagado según el siguiente cronograma propuesto:

Mes	Propinas Mensuales
Mayo	S/. 1,537.50
Junio	S/. 1,537.50
Julio	S/. 1,537.50
Agosto	S/. 1,537.50
Setiembre	S/. 1,537.50
Octubre	S/. 1,537.50
TOTAL	S/. 9,225.00

5. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el practicante profesional se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con su labor, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

6. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.